



PODER JUDICIAL

DIRECCION EJECUTIVA

Tel. 2295-4322
Fax 2233-8438

direc_ejecutiva@poder-judicial.go.cr

San José
Costa Rica

N° 4603-DE-2018
26 de setiembre de 2018

Licenciado
Mauricio Fonseca Umaña, Administrador
Administración del Organismo de Investigación Judicial
Su Oficina

Estimado señor:

En adición a nuestro oficio N° 4480-DE-2018, de fecha 21 de setiembre en curso, me permito aclarar que esta Dirección Ejecutiva autoriza el pago de parqueos a vehículos institucionales cuando estos se encuentren en diferentes puntos de la capital y no se cuenten con espacio de parqueo.

Para la liquidación de dicho rubro, es indispensable la presentación de la factura del parqueo, con las especificaciones que se exige para estos casos.

Se aclara que esta no constituye una autorización para el alquiler permanente de espacios de parqueo, ya que los contratos por servicios continuos deben tramitarse mediante los mecanismos ordinarios de contratación administrativa.

Muy atentamente,

Ana Eugenia Romero Jenkins
Directora Ejecutiva

Cc.: Miguel Ovaes Chavarría, Dirección Ejecutiva.
William Barrantes Ramírez, Administración del O.I.J.

AERJ/csch
Ref.: 8598